

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

FECHA 17.12.2012

ACUERDO N°

07

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 01 DE FECHA 17.12..2012, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba patente restaurante alcohol a nombre del Sr. Alfredo Mauricio Muñoz Pérez, RUT 11.934.442-5, ubicado en sector cruce variante El Jilguero carretera al interior C-485, nombre de Fantasía "La Casa de Barro".

VOTACION:

SR. ALCALDE	APRUEBA
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES:


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF (2) (Patentes Comerciales y Fiscalización)

DAJ

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2)/

NFR/savt,